



JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2019

En el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas y quince minutos del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

ASISTENTES:

El Presidente del Cabildo de Lanzarote

Excmo. Sr. Don Pedro San Ginés Gutiérrez

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido de Coalición Canaria

Sr. Don Rafael Juan González Robayna

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Podemos

Sr. Don Carlos Meca Martín

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

Sra. Don Ángel Vázquez Álvarez

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Somos Lanzarote

Sr. Don Tomás Juan López González

Un Consejero del Cabildo, representante del Grupo Mixto

Sr. Don Benjamín Perdomo Barreto

Un representante del Ayuntamiento de Tías

Doña Nerea Santana Alonso

Un representante del Ayuntamiento de Teguiise

Sr. Don Francisco Javier Díaz Gil

Un representante del Ayuntamiento de San Bartolomé

Sr. Don Antonio Rocío Romero

Un representante del Ayuntamiento de Tinajo

Sr. Don Antonio López Toledo

Un representante del Ayuntamiento de Haría

Sr. Don José Pérez Dorta

Un representante de la Administración del Estado

Sr. Don Juan Ramón Pérez Borges

Un representante del Ministerio Para la Transición Ecológica

Sr. Don Aurelio Centellas Bodas



Cabildo de Lanzarote
Consejo de la Reserva de la Biosfera

Un representante de la Universidad de La Laguna

Sra. Doña Carolina Castillo Ruiz

Un representante de la Universidad de Las Palmas

Sr. Don Alejandro González Morales

Un representante de los Empresarios Pesqueros

Sr. Don Domingo Hernández Betancort

Un representante de las Asociaciones de Agricultores

Sr. Don Leandro Caraballo Umpiérrez

Un representante de los Sindicatos

Sr. Don Ramón Pérez Farray

Un representante de los Grupos Ecologistas

Sr. Don Alexis Rivera Medina

Un representante de las asociaciones de empresarios turísticos

Sr. Don Álvaro Roldán Montes

Un representante de Empresarios

Sr. Don José Torres Fuentes

Un representante de las Asociaciones de Vecinos

Sr. Don Pedro Gutiérrez Reyes

Un representante ONG

Sr. Don Juan Cruz Sepúlveda

Un representante de las Asociaciones Hoteleras

Sr. Don Héctor Pulido Rodríguez

AUSENTES:

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español

Sr. Don Marcos Bergaz Villalba

Un representante del Ayuntamiento de Arrecife

Sra. Doña Eva de Anta de Benito

Un representante del Ayuntamiento de Yaiza

Sra. Don Oscar Noda González

Dos representantes del Gobierno de Canarias

Sr. Don Antonio Jesús Morales Fernández

Sra. Doña Blanca Pérez Delgado

Un representante del Comité MaB Español



Sr. Don Francisco Cantos Mengs

Un representante de la Fundación César Manrique

Sra. Doña Idoya Cabrera Delgado

Un representante de Colegios Profesionales

Sr. Don Miguel Ángel Fontes Figuera

Un representante de los Colectivos de Inmigrantes

Sr. Don Hamud Iselmo Musa

SECRETARIO

Sr. Don Leopoldo Díaz Bethencourt

También asisten Don **Jorge Morales de Labra**, miembro de la Comisión Ejecutiva del Cambio de Modelo Energético, Doña **Flora Pescador**, arquitecta co-redactora de BIOCRI, doña **Elena Mateo**, responsable de Geoparque del Cabildo de Lanzarote, don **Aquilino Miguélez**, técnico de la Oficina de la Reserva de la Biosfera, y **Doña Ana Carrasco Martín**, directora Gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera.

.....000000.....

Comprobado por parte del Sr. Secretario la existencia de quórum, **el Sr. Presidente** da la bienvenida a los presentes y en especial a la plataforma de estudiantes "Fridays for future" que ha solicitado estar presente y quieren leer un manifiesto.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018, 26 DE JUNIO Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Se aprueban las tres actas por unanimidad de los presentes.

2.- ACTA COMISIÓN EJECUTIVA CAMBIO MODELO ENERGÉTICO SOBRE PARQUES EÓLICOS. ACUERDO QUE PROCEDA.

El Sr. Presidente introduce el asunto diciendo que la Comisión Ejecutiva del Cambio de Modelo Energético se reunió para estudiar cómo afectaban las últimas modificaciones y las liquidaciones tributarias del Ayuntamiento de San Bartolomé sobre los Parques Eólicos. Que ésta propuso avanzar en un nuevo acuerdo que asumiese los principios establecidos en el año 2007, habida cuenta de que el Cambio de Modelo Energético es una apuesta insular y urgente. Le da la palabra a Don Jorge Morales, experto en Mercado Eléctrico y miembro de la Comisión.

Empieza su exposición **Don Jorge Morales** explicando que en el año 2007 INALSA concurre a un concurso abierto por el Gobierno de Canarias para promover parques eólicos en la isla, y que uno de los aspectos que otorgaba mayor puntuación era el de alcanzar un convenio con entidades locales que repartiera una parte de los ingresos generados. El convenio firmado con los ayuntamientos se comprometía a repartir el 9% de los ingresos producidos por los parques a lo largo de su vida útil entre los ayuntamientos en función de unos porcentajes que tenía que ver con su participación



en el propio Consorcio del Agua. Además se pactó una renta por el “alquiler del terreno”, solamente para los municipios donde en realidad se iban a colocar los aerogeneradores.

La Comisión ha observado y valorado que en doce años la situación ha cambiado mucho. En primer lugar porque aquel concurso que se convocó en el año 2007 lo que preveía era que los parques resultantes de esa adjudicación cobraran un ingreso fijo por MW de hora producido por la electricidad que fueran a verter a la red durante toda su vida útil (esto venía establecido en un Real Decreto del Gobierno de España). La situación es muy diferente de lo que hay ahora. El parque construido ha entrado en un régimen retributivo muy complejo que nada tiene que ver con lo establecido en el año 2007 respecto a los ingresos previstos. Ante esta nueva tesitura se ha propuesto reestructurar el convenio firmado para mantener la rentabilidad. Explica que lo ve necesario porque la energía eólica debe ser una prioridad y sobre todo teniendo en cuenta la propuesta de socializar o postsocializar los parques eólicos. Le parece esencial que esta isla siga desarrollando parques eólicos y que, además, dentro de ese desarrollo, exista una participación social relevante.

Se propone mantener el espíritu inicial, rehacer los cálculos y reestructurar el Convenio. Informa que se han encontrado con que los ayuntamientos tienen diferentes criterios fiscales y que la legislación sobre el canon urbanístico ha cambiado en los últimos años.

El Sr. Presidente comenta que hay que tener en cuenta que los terrenos tenían carácter baldío y que fueron cedidos al Consorcio a cambio del canon. Que lo que se propone es la expropiación de los terrenos.

También informa de la necesidad de contar con un ente que permita coordinar las actuaciones en agua y energía. La comisión ha debatido la conveniencia de integrar el Área de Energía en el Consorcio del Agua creando el Consorcio de Agua y Energía.

Don Antonio Rocío expone que cuando uno pertenece a un órgano colegiado o similar debe contar con toda la información y documentación, sobre todo si se va a votar.

Le sorprende tremendamente que después de este relato, las conclusiones sean que el reparto, espíritu y coste sean los mismos. No entiende el sentido de la propuesta. Piensa que parece que el único objetivo es penalizar a los ayuntamientos que lo único que han hecho es cumplir con la ley. Defiende que no se pone en riesgo el cambio de modelo energético porque al final el coste total es el mismo. Añade que existe una declaración institucional que hizo el Ayuntamiento de San Bartolomé y que trasladó al Cabildo, a la Comisión del Cambio de Modelo Energético, a los diferentes ayuntamientos, a INALSA, etc.. La declaración explica que no están de acuerdo con el cambio de condiciones porque, entre otras, no se dicen cuáles son los ingresos de INALSA. Que había una ley del año 2000 por la cual los ayuntamientos están obligados a aplicar el canon urbanístico. Por tanto, ya se sabía desde el año 2007 el régimen especial tributario al que estaban sujetos los parques eólicos. No solamente la Ley del año 2007 sino a su vez la Ley del Sector Energético de Canarias que es del año 1997 y se modificó en 2011. Insiste que cuando INALSA concurrió al concurso eólico ya era concedora plenamente de dichas leyes y se conocían también los costes derivados de las instalaciones. Otra cosa es que la rentabilidad haya bajado y eso está por ver. Considera no argumentable que INALSA pierda capacidad



económica por la simple liquidación de un canon que es ridículo, comparado con los ingresos de producción de los tres parques eólicos. A juicio de San Bartolomé, no se pone en riesgo ni la viabilidad de Inalsa ni el cambio de modelo energético.

Informa que el parque de Tegui se ha montado con fondos del FEDCAN y que por tanto al Cabildo no le ha costado nada. Añade que se vulnera las reglas del Estado de Derecho porque no se pueden cambiar las condiciones de un concurso eólico a mitad del juego. Considera que el acuerdo que se propone adoptar puede tener consecuencias catastróficas para la isla y los nuevos parques. Recuerda que INALSA es una sociedad anónima mercantil, con capacidad jurídica propia, que tiene ingresos, que tiene beneficios y que tiene derechos pendientes de cobros no prescritos. Precisamente las Administraciones de Lanzarote deben más de cuatro millones de euros a INALSA. Enumera las deudas que tienen los ayuntamientos con esta mercantil y comenta que, paradójicamente, San Bartolomé no debe nada.

Sostiene que el famoso canon urbanístico no es un capricho de San Bartolomé ni de los responsables públicos y cita el artículo 62.2 del Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, el cual procede a leer.

Considera la decisión arbitraria e injusta no obedeciendo a ningún principio de legalidad. Da lectura al acuerdo de San Bartolomé instando a que sea recogido en el acta. (Se adjunta dicho acuerdo como anexo).

El Sr. Presidente pide disculpas a todos los miembros del Consejo por las connotaciones políticas de la intervención del representante de San Bartolomé. Defiende la honestidad de los miembros de la Comisión Ejecutiva y resalta que en el ánimo de la Comisión no está el represaliar al Ayuntamiento. Cita a las personas que forman parte de la Comisión e indica que todas ellas conocen la totalidad del expediente.

Añade que el asunto se ha debatido en la Asamblea del Consorcio del Agua. Critica que el ayuntamiento no acuda a las sesiones, no pudiendo por tanto estar al corriente de sus deliberaciones. Explica que la solvencia de INALSA nada tiene que ver con el asunto, ni tampoco cómo han sido financiados los parques. Que los fondos públicos son de todos. Considera que los Ayuntamientos son promotores y que Tegui se no ha aplicado el tributo. No cree que el Alcalde de Tegui se y la Alcaldesa de Arrecife estén incumpliendo la ley.

Recuerda que ningún acuerdo del Consejo es vinculante, que lo que se pretende es elevar a consideración del Pleno del Cabildo y Asamblea del Consorcio el acuerdo de la Comisión. Sostiene que no puede caer ninguna responsabilidad legal en los miembros de este Consejo.

Don Jorge Morales defiende que en todas las reuniones de la Comisión Ejecutiva a las que ha asistido siempre ha prevalecido el respeto a la legalidad y que la Comisión no discute si el Ayuntamiento está obligado o no a girar un tributo. Sabemos que está judicializado el asunto y desconocemos la sentencia final, pero eso no es de nuestra competencia. Lo que sí es de nuestra competencia es analizar la viabilidad de los proyectos para que éstos no se vean comprometidos. También es nuestro cometido valorar la rentabilidad, de forma que los parques lo sean por sí mismos. Es decir, la inversión inicial tiene que poder pagarse en plazo razonable con los ingresos netos de producción de energía. Añade que a la Comisión le parece relevante la cantidad de 2.700.000 millones de euros en canon, pero que no es eso exclusivamente lo que obliga a tomar una decisión, es toda la estructura la que ha variado en los últimos doce años.



Por otro lado, informa que desde el año 1997 en la Ley del Sector Eléctrico se prevé la posibilidad de que los promotores de parques eólicos expropien los terrenos donde se van a ubicar y también de las subestaciones afectadas. Con dicha Ley se podría haber hecho la propuesta de no aplicar ningún cambio de convenio y expropiar el suelo, de tal forma que los ayuntamientos no cobraran los 12 mil euros por MW. Que lo que se propone es expropiar, pero manteniendo el texto original y el pago a los ayuntamientos afectados en concepto de ocupación del suelo. Considera injusto y arbitrario mantener el Convenio de 2007.

Ante la advertencia y preocupación de San Bartolomé, aclara que la adjudicación en el concurso de 2007 es inútil para conseguir la retribución, tanto del parque actual como de los nuevos parques. Si se renunciara a esa adjudicación en el concurso no habría ninguna ventaja competitiva para concurrir a la nueva retribución y en el caso remoto de que se procediera a la resolución de la adjudicación del concurso a INALSA no tendría efecto alguno sobre la retribución de los parques actuales. De hecho uno de los tres parques no tuvo retribución y defendemos que los tres deberían tener el mismo tratamiento con independencia de que fuera o no adjudicado en 2007. Los tres deberían contribuir de la misma forma.

Don Ángel Vázquez dice que es muy atrevido que el representante de San Bartolomé llame ignorantes a los miembros de la Comisión. Pregunta si el hecho de que determinados ayuntamientos no cobren el canon haría esto extensible a los demás.

El Sr. Presidente comenta que nadie ha cuestionado el derecho de San Bartolomé a aplicar un canon urbanístico.

Don Jorge Morales explica que incluso en el supuesto incluso de que el ayuntamiento de San Bartolomé retirara esas liquidaciones, la Comisión propondría una modificación de los acuerdos de 2007. Asegura que el problema es de desequilibrio general.

Don Tomás López explica que se va abstener por varios motivos. Considera que el asunto es esencialmente político, que debería distinguirse lo que es ideal y lo que es legal. Que pudiera ser que San Bartolomé tuviera razón desde el punto de vista jurídico. Que no merece la pena meternos en un lío judicial para defender un ideal. Pide al Cabildo y al Ayuntamiento que dejen a un lado el debate político.

El Sr. Presidente defiende que para nada la Comisión ha recibido presiones para represaliar a San Bartolomé. Que son conclusiones a las que ha llegado libremente la propia Comisión. Apunta que es un asunto de bastante calado como para que sea tratado en el Consejo. Defiende que se ha traído precisamente a este foro tratando de huir del debate político. Considera trascendente tratar en el Consejo la viabilidad de los parques.

Don Antonio Rocío señala que el promotor de los parques no es el Consorcio, sino INALSA, una sociedad mercantil con capacidad jurídica.

El Sr. Presidente recuerda que INALSA es propiedad del Consorcio e informa que en todo momento la Comisión propuso pagar el canon.

Don Jorge Morales explica de nuevo que actualmente no es necesario concurrir a un concurso para obtener energía eólica.



Don Benjamín Perdomo considera que el Consejo no es lugar para debatir asuntos como este. Piensa que detrás hay un pulso político. Le asusta la reinterpretación de sentencias por parte del Cabildo.

Don Carlos Meca considera que éste es asunto de mucho calado y que para ser tan importante no puede ofrecerse como documentación solo un acta de dos folios. Pide que este asunto no se lleve a votación.

El Sr. Presidente somete el asunto a votación. Por mayoría de 9 votos favor, 2 en contra y 13 abstenciones, se acuerda: Asumir el contenido y las propuestas recogidas en el acta de la Comisión Ejecutiva del Cambio del Modelo Energético celebrada el 21 de julio de 2018 cuya parte resolutive es:

- 1.- Restablecer el equilibrio y equidad en reparto de cargas y beneficios para el conjunto de personas que viven en la Isla, sin retrasar el avance en el cambio de modelo energético.
- 2.- Defender judicialmente las condiciones iniciales, a fin de establecer cuáles son las actuales condiciones sobre las que hay que fijar el nuevo acuerdo.
- 3.- Iniciar el procedimiento de declaración de utilidad pública que permita la expropiación forzosa de terrenos en los tres parques eólicos actuales, como criterio general a establecer a partir de ahora para las instalaciones de producción de energía pública, a fin de fortalecer la apuesta común de la Isla por el Cambio de Modelo Energético y de respetar las lógicas peculiares del devenir municipal.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo al Pleno del Cabildo Insular y a la Asamblea del Consorcio del Agua de Lanzarote.

A continuación **el Sr. Presidente** le da la palabra a doña Ana Bencomo Corujo, estudiante perteneciente a la plataforma de estudiantes de Lanzarote "Fridays for future"

Doña Ana Bencomo lee el manifiesto:

Los jóvenes de Lanzarote nos hemos manifestado por el planeta el pasado 15 de Marzo, uniéndonos a las reivindicaciones lideradas por la joven sueca Greta Thunberg. Desde Lanzarote también tenemos mucho que decir, mucho que exigir y mucho que proponer.

Nuestras exigencias y propuestas son las siguientes:

- 1- *Eliminar los vertidos al mar y tratar los que lleguen a él.*
- 2- *Eliminar de forma inmediata todas las escombreras irregulares de la isla.*
- 3- *Mejorar la organización y aumentar el número y la frecuencia de las guaguas. Descentralizar el transporte público de Arrecife, además de abrir líneas entre municipios. Exigir que las guaguas de transporte público y de turistas sean lo menos contaminantes posible (híbridas o eléctricas).*
- 4- *Reducir drásticamente el número de coches de alquiler en la isla y que los existentes contaminen lo menos posible (híbridos o eléctricos), poniendo límites a las empresas de alquiler.*



- 5- *Subvencionar/ayudar la compra privada de vehículos menos contaminantes /híbridos/eléctricos y añadir a las gasolineras puntos de cargas para estos coches.*
- 6- *Promover el transporte sostenible y crear de inmediato un carril bici por toda la isla.*
- 7- *Subvencionar/ ayudar a los propietarios de casas e inmuebles para que instalen paneles solares y/o molinos de viento.*
- 8- *Exigir a las grandes empresas de Lanzarote (como hoteles, supermercados, industrias) que consuman al menos un 50% de energías limpias.*
- 9- *Exigir a estas grandes empresas (principalmente a los hoteles y complejos de apartamentos) que implanten acciones para reducir la contaminación.*
- 10- *Exigir a los supermercados y grandes superficies que no usen plásticos para envolver o llevar alimentos. Exigir que regalen bolsas de tela fina reutilizable para ello.*
- 11- *Crear un servicio insular que ofrezca a bajo precio arreglar móviles, aparatos electrónicos, electrodomésticos o muebles, para evitar el consumismo.*
- 12- *Distribuir máquinas en las que se pueda entregar y recibir dinero por la entrega de latas y botellas de plástico.*
- 13- *Retirar de la venta botellas pequeñas de agua embotellada.*
- 14- *Bajar impuestos drásticamente a las tiendas y empresas pequeñas.*
- 15- *Exigir a los ayuntamientos de los municipios que planten árboles en sus calles y núcleos urbanos.*
- 16- *Ayudar/ Subvencionar la agricultura ecológica en Lanzarote.*
- 17- *Exigir a los ayuntamientos la creación de numerosas zonas verdes, y su mantenimiento.*
- 18- *Más campañas y más voz a las movilizaciones de limpieza en todas las costas.*
- 19- *Impuestos a las empresas que contaminan y que no incluyen acciones para evitar la contaminación.*
- 20- *Administrarle paneles solares a los hospitales, bibliotecas o supermercados para utilizar energías limpias.*
- 21- *Más puntos limpios y contenedores de reciclaje por toda la isla.*
- 22- *Promover y regular un turismo sostenible, y evitar el turismo en masa.*

El Sr. Presidente agradece la intervención y el compromiso.

3.- BORRADOR DE DIRECTRICES DEL PAISAJE Y SITUACIÓN DE LA CARTELERÍA KARTING PUERTO DEL CARMEN.

El Sr. Presidente presenta el asunto y da la palabra a doña Flora Pescador, co-redactora de BIOCRIT.

Doña Flora Pescador explica que se trata de un trabajo encargado por Oficina de la Reserva de Biosfera de Lanzarote con el fin hacer visible los elementos que están contribuyendo a la destrucción del paisaje insular. Que el equipo lleva tiempo trabajando en él, que además del trabajo realizado se han mantenido diferentes reuniones con los técnicos municipales, agentes sociales, y que también ha habido presentaciones públicas de los documentos. Informa que en la última etapa se han realizado las recomendaciones a modo de propuesta de directrices.

Todos conocemos la importancia y calidad del paisaje de Lanzarote, pero se están produciendo interferencias en la marca de la isla, marca que Lanzarote supo construir a través de la relación Arte-Paisaje-Naturaleza planteada por César Manrique. Defiende que ello le ha dado singularidad mundial a Lanzarote, siendo la isla sinónimo de paisaje. Paisaje excepcional por su geología, monumentos volcánicos, por la



construcción histórica y cultura de un territorio que durante muchos años vivió una situación de precariedad y falta de agua.

Explica que el trabajo plantea cinco aspectos: Isla volcánica como valor dominante, Isla geométrica asociada al mundo rural, Isla Arte, Isla Arte y Turismo y por último Isla Interiorizada. Añade que en Lanzarote hay una conciencia social del valor del paisaje que no resulta fácil encontrar en otros lugares y el hecho de que se esté hablando en este foro de paisaje significa una imagen gráfica de ello.

Con respecto al documento de directrices, informa que va dirigido a mejorar los conflictos paisajísticos a través de recomendaciones, y que la mayoría de las distorsiones encontradas se hayan en el paisaje cotidiano. Que lo ideal es alcanzar un consenso político mediante la propuesta de una batería de instrumentos como puede ser la creación de un observatorio del paisaje. Considera que el paisaje de cada isla debe ser coordinado a través de un ente de esas características en el que podrían participar otras entidades, nutriéndose de fondos económicos con la aplicación de una ecotasa.

A continuación comenta las directrices propuestas por temáticas.

La primera impresión que se lleva el turista es la que ve en las puertas de entrada a la isla, aeropuerto y puertos. Considera que se produce una fricción sobre todo en los núcleos cercanos al aeropuerto como Playa Honda y San Bartolomé. También en la periferia de Arrecife y Costa Teguise.

Existen alrededor de 400 rotondas de tráfico en la isla, muchas más que conos volcánicos. Existe el riesgo de tratar las rotondas como lugares para establecer hitos, cuando son los volcanes los hitos, lo singular. Existe el riesgo de hacer un tratamiento significativo y no de continuidad con el paisaje. La lógica de toda rotonda debe estar en la lógica del paisaje y construirse en continuidad.

El paisaje de Lanzarote es espectacular, pero también sobrio, austero, árido y eso constituye su belleza. Introducir elementos que distorsionen el paisaje se convierte en un grito en medio de la nada. Lanzarote no necesita un exceso de codificación.

Las carreteras son los verdaderos miradores del paisaje. Ofrecen grandes panorámicas, aperturas. Puede observarse desde ellas el paisaje y sentir su aridez. Son lugares para percibir, por lo que cualquier actuación que hagamos en ellas provocará una interferencia. Tiene que haber un equilibrio entre el disfrute y la estética del paisaje. Muchas veces la vía se construye desde la propia vía, como si el paisaje se construyera desde la vía y no al revés.

Lanzarote como Reserva de la Biosfera debe apostar por una movilidad sostenible, mejorar el transporte público. También recomienda evitar el crecimiento, y cuestionarse el número de vías y el parque de vehículos existente.

Considera necesaria hacer una reflexión sobre los materiales técnicos con los que se construye todo el sistema de seguridad, caja de radares, hitos de arista. Señala que todo ello está provocando una excesiva codificación. Se deberían estudiar los materiales, los cromatismos, las alturas y se debería reducir el impacto de codificación de la vía.



A veces se construye la vía de una manera que adquiere un espesor que es superior a la propia vía. Por ejemplo, cuando se construye la carretera a partir de bandas de rofe, palmeras, desapareciendo el paisaje transversal y quedando el paisaje longitudinal de la vía. Si quitamos el rofe habría una continuidad del paisaje hasta el mismo borde apareciendo Lanzarote. La vía tiene que ser el medio que te lleva, el mirador que te enseña. No puede ser un paisaje artificial que te impide ver el paisaje donde estás.

Habría que resolver cómo atravesar el paisaje de manera detenida, de tal forma que pudiéramos aparcar en determinados sitios para hacer una parada y disfrutar del paisaje.

Hay zonas muy frágiles congestionadas de vehículos que también producen una intensa codificación del paisaje como puede ser Timanfaya. También Órzola se convierte en un verdadero gran aparcamiento.

El paisaje natural, volcánico, es uno de los paisajes más fantásticos, hay que tener mucho cuidado con la apertura de nuevas pistas. El número de ellas se ha multiplicado en los últimos años provocando un gran impacto en los paisajes áridos que son muy frágiles. También hay que cuidar la apertura de senderos, etc. Todo ello deja una huella en el territorio.

Hay 49 estaciones de servicio, gasolineras, en Lanzarote en un área muy concentrada que nos habla de un sistema energético y de movilidad insostenible en una Reserva de la Biosfera. Todas las estaciones de servicio hablan más de su propia marca corporativa e identidad que de dónde están. En Lanzarote tendría que haber una integración coherente de la estaciones en el paisaje. El monocromatismo en la isla es una decisión estética de primer orden. Es un valor que hay que mantener. Todo lo que sea construir y significar a través de un color es introducir ruido sobre el paisaje.

Es notable la protección de los volcanes, pero no hay que descuidarlos. Empiezan a verse alteraciones importantes.

La construcción en el suelo rural de la isla es una construcción de primer orden de calidad del paisaje que debe ser protegido. Desde La Geria a otras geometrías interesantes. Se empiezan a introducir materiales que nada tienen que ver con lo histórico en la construcción rural como son bloques vistos, cajas de frutas, palets, plásticos, neumáticos de coches, construcciones abandonadas. En el caso de La Geria se hizo una análisis de tipo formal y vemos que se ha producido una disrupción con respecto al año 2000. Se está produciendo una evolución de la forma pasándose de la figura en círculo a la estandarización lineal.

En los pueblos se produce una interesante fusión entre lo rural y lo urbano, como es en el caso de Haría, donde el suelo agrícola penetra y crea una imagen contundente de paisaje. Defiende que lo simple funciona mejor que lo elaborado, por lo que el estudio aconseja no introducir elementos como balaustradas.

Arrecife es una ciudad que tiene verdaderas maravillas como su propios arrecifes, su marina. Sin embargo, en la periferia se ve descuido, falta de atención. Resalta la falta de espacios libres, la presión del tráfico, la falta de aparcamientos y el estado de medianeras sin enfocar.



El turismo ha modificado la economía de la isla, es el recurso principal y es necesario cuidarlo. Lanzarote con el número de camas que ya tiene no debería crecer más. En las zonas turísticas habría que controlar la publicidad, el mobiliario urbano. Habría que limpiar el exceso de codificación. Es necesario la existencia de espacios libres y de zonas peatonales.

En los suelos industriales es donde se ha producido una de las mayores distorsiones. Se han instalado imágenes corporativas que nada tienen que ver con la arquitectura de la isla, ni con Lanzarote, ni con el cromatismo, ni por la volumetría ni por la publicidad. Pregunta por qué tiene que ser un paisaje igual que otro.

Con respecto a las infraestructuras eléctricas, comenta que habría que tener especial cuidado con las estaciones que a veces son como catedrales de hormigón y de un tamaño descomunal.

Esta isla se ha vanagloriado de que ha sido la primera isla del mundo en prohibir la publicidad y ahora vemos imágenes corporativas poco deseables, la moda de poner el nombre a la localidad con letras grandes, algo que es banal. Se pregunta: ¿qué necesidad hay de decir dónde estás? Empieza haber publicidad en medianeras, pintadas en muros, grafitis.

Finaliza diciendo que hay que frenar las distorsiones, reconducir las situación porque se está produciendo un cambio de conciencia social. Un niño que ve lo que está pasando lo considera normal y piensa que es cultural. Lee una frase de Manrique:

Vivimos tan corto espacio de tiempo sobre este planeta que cada uno de nuestros pasos debe estar encaminado a construir más y más el espacio soñado de la utopía. Construyámoslo conjuntamente: es la única manera de hacerlo posible

El Sr. Presidente felicita al equipo redactor diciendo que es mucho el trabajo que hay detrás y complicado de resumir. Explica que el Pleno del Cabildo ha insistido para que la Oficina Técnica tenga en cuenta el paisaje insular a la hora de proyectar e instalar elementos de seguridad en las carreteras, pero que los informes técnicos aluden al cumplimiento de Ley de Carreteras.

Comenta que ahora hay menos vertederos en la isla que años atrás y que en la zona núcleo de La Geria se ha recuperado el cultivo en hoyos. Con respecto a las salinas, informa que se han restaurado las que están bajo el Risco de Famara y que ahora se van adquirir las salinas de Naos. Considera que el gran problema está en los suelos industriales y que bastaría con hacer cumplir las ordenanzas que hoy existen para mejorar bastante el impacto.

Informa que con este trabajo y los encargados con anterioridad lo que se plantea también es trabajar con los ayuntamientos en una una propuesta de ordenanzas comunes.



Don Carlos Meca plantea que estaría bien que se sometiera a votación la retirada de los carteles de Geoparque. Alude a los jóvenes que participaron en el punto anterior, que más que lanzar un mensaje daban una bofetada a los gobernantes del planeta con un mensaje muy claro de basta ya de propaganda y de promesas. Con respecto al estudio dice que es interesante porque actualiza la situación. Critica que la Oficina de la Reserva de la Biosfera se haya desviado de los objetivos por lo que fue creada. Critica que las propuestas de su grupo llevadas al Pleno del Cabildo no se lleven a cabo como es el caso de los hitos de arista que se colocaron en La Geria. Dice que se tomó el acuerdo de instar al Gobierno de Canarias para que aprobara un decreto relativo a que en aquellos lugares de mucho valor ambiental no se empleen elementos de seguridad convencionales. Expone también el caso de la gasolinera que está antes de llegar a Uga. Denuncia que el expediente se dejó caducar. Pregunta cuál es la voluntad del Cabildo. Con respecto al crecimiento turístico, considera que no se está haciendo todo lo posible para desclasificar camas. Hace falta tener una decisión honrada y dejar de poner excusas.

El Sr. Presidente comenta que el equipo de la Oficina de la Reserva de la Biosfera se merece respeto. Defiende su honestidad y seriedad.

Don Juan Cruz pregunta por la subestación eléctrica de Mácher. Muestra su preocupación porque el edificio que se está construyendo cambia la morfología del pueblo.

Doña Flora Pescador contesta que su equipo no ha realizado el proyecto de la subestación de Macher. Que han intervenido en otras subestaciones pero que en esa no.

Don Jose Torres felicita al equipo redactor por el trabajo. Considera que el mayor enemigo no es el Cabildo sino los ayuntamientos. Plantea que quizás sea la Oficina de la Reserva de la Biosfera la que debe apelar a los ayuntamientos para que hagan cumplir las ordenanzas. Informa que la Cámara de Comercio está denunciado a sus propias empresas ante la pasividad de los ayuntamientos, cuando son los ayuntamientos los que tendrían que hacer cumplir la norma. Critica como se está desvirtuando el paisaje de las zonas industriales con publicidad, pancartas en suelo rústico, incluso jacuzzis encima de naves, etc,

Menciona que no se llegó a convencer a los tour operadores para que los colores de las guaguas no impactaran en su recorrido por Timanfaya, lamenta que esa batalla se perdiera. Considera un despiste los carteles de Geoparque.

Don Tomás Lopez agradece el trabajo realizado. Considera estéril señalar a una sola institución porque el paisaje lo construimos entre todos. Son las instituciones públicas las que tienen que obligar a cumplir el marco normativo legal existente. Critica que en el Cabildo, por un lado se hace un informe de estas características y al mismo tiempo no se reivindica que el Gobierno de Canarias apruebe un decreto para que las carreteras de Lanzarote tengan un trato especial a la hora de colocar elementos. Pone como ejemplos también los carteles de Geoparque y los radares. Considera necesario hacer caso a las recomendaciones de los expertos para no perder la originalidad.

Don Benjamín Perdomo felicita el trabajo y la magnífica exposición del documento en el que queda claro lo que hay que hacer y el camino a seguir. Considera que un



órgano como un consorcio del paisaje nos podría venir bien. También ve necesario que se sienten todos los ayuntamientos y adopten una normativa común para que Lanzarote siga manteniendo su identidad. También propone que el Cabildo ofrezca asesoramiento jurídico a los ayuntamientos.

Don Ramón Pérez Farray comenta que el problema lo tienen las instituciones, los ciudadanos, por tanto lo ideal es que el Consejo de la Reserva de la Biosfera acuerde la celebración de una reunión en la que participen el Cabildo y los alcaldes. No puede ser que se permitan cosas que según la normativa están prohibidas. También los empresarios deben tomar conciencia.

Don Alejandro González felicita al equipo calificando el estudio de encomiable y necesario. Considera que el trabajo está muy bien elaborado y contiene propuestas muy sugerentes. Propone hacer un esfuerzo mayor en cómo podemos abordar el abandono rural. Por otro lado considera innecesaria tanta publicidad cuando la isla de Lanzarote habla por sí sola. Propone ser más comedido a la hora de hacer intervenciones en el paisaje. Defiende que muchas de las cuestiones podrían paliarse exclusivamente atendiendo al cromatismo, sólo con eso mejoraría la calidad ambiental.

El Sr. Presidente informa que ya se ha reunido la mesa de los alcaldes para tratar la normativa. Con respecto a la cartelería de Geoparque dice que antes que saltara el problema a los medios de comunicación ya había convocado una reunión entre los departamentos de Geoparque y Reserva de la Biosfera porque sabía que habían diferencias. Comparte que el Cabildo no tiene que contribuir a introducir cartelería y que se está en disposición de retirarla o colocarla en otros lugares, pero que no puede ser el centro del problema la instalación de once carteles cuando existen miles de carteles en la isla. Añade que la cartelería de Geoparque no es ilegal, que cuenta con todos los permisos. Piensa que con que la señalética de Geoparque esté en el aeropuerto y entrada a puertos puede ser suficiente. Le da la palabra a doña Elena Mateo, responsable de Geoparque del Cabildo.

Doña Elena Mateo defiende que los carteles son necesarios si queremos ser Geoparque. Que cada cuatro años hay una auditoría en la que se mira si tienen o no visibilidad. Considera importante que los tres millones de visitantes y la población de Lanzarote sepa que estamos en un territorio que tiene unas características singulares. Informa que la cartelería se puede hacer de distintas formas, pero como responsable de Geoparque tiene que garantizar que el título siga en Lanzarote. Explica el procedimiento administrativo de colocación, el logo y el diseño. Informa que se trata de una estrategia temporal y que se ha acordado buscar una alternativa.

Don Carlos Meca dice que es normal que se genere un revuelo cuando es el propio Cabildo el que está destinando recursos y dineros para elaborar documentos como el BIOCRI y después promueva la colocación de carteles, aunque estos solo fueran en DINA-3. Que lo contradictorio es que sea el Cabildo el que coloque los carteles cuando no son necesarios. Pregunta por el procedimiento de adjudicación.

Doña Elena Mateo contesta que en principio eran carteles de 5 x5 mts. que fueron desestimados y que la empresa a la que se adjudicó la cartelería fue Señalizaciones Conejeras S.L.



A continuación el Presidente toma la palabra para informar sobre el siguiente asunto:
SITUACIÓN CARTELERÍA KARTING PUERTO DEL CARMEN.

El Presidente lee el informe realizado por el Área de Política Territorial que detalla la normativa del Plan Insular, el Plan General de Ordenación del municipio de Tías y el Reglamento de Carreteras de Canarias. Toda la normativa prohíbe en suelo rústico cualquier modalidad de publicidad exterior. Explica que el Reglamento de Carreteras dice que se entenderá como visible desde la carretera toda instalación publicitaria cuya mayor dimensión sea superior al cinco por mil de su distancia a la arista exterior de la cazalda. Informa que no se han hecho los cálculos. Propone que se hagan.

Don Rafael Juan González explica que la denuncia se ha remitido a la Agencia de Protección del Medio y que ésta ha contestado que es competencia del Cabildo. Que al parecer se trata de una competencia compartida.

Don José Torres propone buscar una fórmula dentro de la normativa para que las empresas puedan tener algo de publicidad.

Don Carlos Meca recuerda que su grupo político presentó una iniciativa en el Pleno del Cabildo sobre el karting hace dos años. Que queda clara la desidia del Cabildo. Si el suelo es rústico tiene que quitarse. Pregunta a qué está esperando el Cabildo.

4.- PLAN HIDROLÓGICO INSULAR. COMPETENCIAS, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE DESALACIÓN DONDE SE AUTORIZAN LAS PLANTAS DESALADORAS.

El Sr. Presidente le da la palabra a don Benjamín Perdomo al ser un tema planteado por el Grupo Político Ciudadanos.

Don Benjamín Perdomo considera una asignatura pendiente de la Oficina de la Reserva de la Biosfera trabajar de forma coordinada con los ayuntamientos. También alude al control de los tiempos y asuntos a tratar en el Consejo. En su opinión no se pueden estar discutiendo en balde cuestiones que no van a ningún sitio. Piensa que el Plan Hidrológico se ha aprobado engañando a todos ya que el Cabildo y muchos de los presentes defendieron la prohibición de las desaladoras cuando el plan actual permite la desalación privada estableciendo tasas y canon, justo lo que Ciudadanos decía y defendía. Le gustaría escuchar ahora a aquellos que defendían la prohibición. Termina su intervención diciendo que el consenso del 91 se acabó.

El Sr Presidente comenta que casi todos los presentes se posicionaron en contra de la desalación privada, que no se ha engañado a nadie. Que ahora de lo que se trata es de hacer caso a una sentencia que tuerce la voluntad mayoritaria de la isla y que pone en peligro el equilibrio económico y el ambiental. Informa que se ha recurrido y que se están estudiando una serie de exigencias y condiciones a aplicar ante las autorizaciones.

Don José Torres considera que el autoconsumo es necesario siempre y cuando esté bien justificado. En su opinión habría que convencer a la empresas para que se mantengan en el sistema siendo flexibles con el régimen tarifario y evitar así el impacto ambiental de los vertidos. Añade que se puede producir el problema de que una industria turística tenga un problema en su planta y solicite una importante



cantidad de metros cúbicos de agua a la red general y ésta no esté capacitada para esa demanda.

Don Ramón Pérez dice que ha defendido y defenderá el sistema actual de prohibición de desaladoras. Que los sindicatos deben velar por el equilibrio económico y que el beneficio económico de las empresas debe tener repercusión en los ciudadanos en forma de agua más barata. Aboga por la implantación de criterios de solidaridad.

Don Héctor Pulido dice que en ASOLAN no ha habido cambio de criterio, que la patronal defiende el autoconsumo y que los agricultores también lo han defendido. Están en contra de los monopolios.

El Sr. Presidente comenta que la sentencia colisiona con el interés general, que conceptualmente se entiende el autoconsumo pero hay dos factores en riesgo, el equilibrio económico y el ambiental. En su opinión hay que disuadir la amenaza poniendo condiciones estrictas a las autorizaciones.

5.- INFORMACIÓN DE LOS PREMIOS REFERENTES DE LA BIOSFERA 2018.

Don Rafael Juan González informa que se han recibido siete propuestas, que son las siguientes: Don Francisco Perdomo, don Alfonso Licata, don Manuel Jorge Bermúdez, la Asociación Amigos del Queso y del Vino, don Julián Vicente Rodríguez Rodríguez y la Gerencia de Servicios Sanitarios.

Don José Dorta aclara que las propuestas de don Francisco Perdomo y Asociación del Queso y del Vino fueron aprobadas en Pleno por el Ayuntamiento de Haría y ambas deben ser consideradas como propuestas del Ayuntamiento.

6.- CONCLUSIONES SEMINARIO CONCIENCIA Y ESTUDIO COMPARATIVO LANZAROTE-MENORCA XXV ANIVERSARIO.

El Presidente le da la palabra a Don Aquilino Miguélez.

Don Aquilino Miguélez explica que el empeño de celebrar el 25 aniversario supuso un gran esfuerzo y que tiene el convencimiento de que hay que abrir una nueva etapa de la Reserva de la Biosfera. Alude a la información científica recabada durante el Seminario ConCiencia celebrado en Octubre en el que se informó claramente que no sólo hay límites en la atmósfera sino también de otros tipos.

Informa que fruto del aniversario hay dos informes sintéticos: un informe de indicadores que compara las dos islas, Lanzarote y Menorca, y las conclusiones del seminario ConCiencia. Defiende que la conexión con Menorca ha sido provechosa, que el Centro de Datos del Cabildo y el Observatorio de Menorca están potenciando su relación y que en su opinión el Centro de Datos debe ser reforzado para mejorar el manejo de la cartografía digital y el seguimiento biológico.

Con respecto a las conclusiones del Seminario ConCiencia expone que el documento resumen alerta claramente que no va a ser posible otro período de 25 años más de expansión humana en el planeta, que estamos ante atolladeros clarísimos. Por ello



creo importante reclamar ante el próximo Consejo la apertura de una nueva etapa porque no puede ser que las Reservas de la Biosfera sean los últimos lugares donde se bajen las concentraciones de CO₂, deben ser los primeros. Alude a una frase de José Manuel Naredo que expresa que los límites pueden ser inspiradores. De su aprendizaje viviendo en Lanzarote entiende que las culturas insulares son distintas y que lo son porque están impregnadas de cómo se han adaptado al medio natural y a las limitaciones propias del medio.

Defiende que si a la humanidad se le va a pedir bajar las emisiones de CO₂, no podemos seguir pensando en expandirnos. El cambio climático no es una broma. En su opinión si queremos expandirnos debemos dejar de ser Reserva de la Biosfera.

Propone y se ofrece en publicar desde la Oficina de la Reserva de la Biosfera los últimos estudios sobre recursos propios de agua en Timanfaya que se están llevando a cabo.

El Sr. Presidente felicita a los equipos de Menorca y Centro de Datos por su buen hacer.

Don Carlos Meca agradece la intervención de Aquilino Miguélez y la califica de valiente. Defiende que recoge lo que él lleva criticando cuando ha dicho que la Oficina se ha desviado de sus objetivos. Comenta que, quizás, si no hemos conseguido reducir emisiones, tengamos que cuestionarnos ser Reserva de la Biosfera. Agradece que se haya hablado del tema de los acuíferos, y avanza que los nuevos informes calculan que el agua que puede haber bajo Timanfaya es mucho más de lo pensado. Pide disculpas por las críticas vertidas hacia la Oficina de la Reserva, agradece el trabajo realizado y anima a los técnicos a seguir empujando.

Don Tomás López dice que le parece muy interesante el estudio comparativo entre Lanzarote y Menorca, que permite investigar dos territorios insulares declarados Reservas de la Biosfera al mismo tiempo. Dice que Lanzarote tiene el doble de población y de afluencia turística que Menorca pero que sin embargo estamos peor en empleo y en número de contratos. Invita a los empresarios a leer el documento. Considera los datos de coches en la isla bestiales y alude también a los datos de incremento de viviendas de nuevas construcción desde la declaración. Considera que la Reserva debería reducir el crecimiento. Que parece que nos han dado un título para comernos la isla y a nosotros mismos. Considera que en los últimos años hemos sido autocomplacientes, que hay que dibujar el nuevo rumbo.

El Sr. Presidente comenta que no se trata de competir sino de comparar las dos islas y aprender de los errores. Que las emisiones dependen de políticas de Estado y de lo que cada cual haga en su ámbito. Defiende que el Cabildo de Lanzarote es un ejemplo en Canarias en materia de renovables. Que en determinadas noches se ha cubierto el 26 % de la demanda de energía con renovables.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se plantean.



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

.....000000.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en diecisiete folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

V ° B °
EL PRESIDENTE